

Cartagena de Indias D.T. y C. 15 de mayo de 2017.

Señor(a):  
**ORTIZ LHOESTE MARCOS ANTONIO**  
CC. 73144813  
Email [maranorlho@hotmail.com](mailto:maranorlho@hotmail.com)  
Celular 3013818166

En caso de enviar respuesta cite  
este radicado: 2017EE1621

Referencia: Notificación por Aviso del Decreto No.0622 del 26 de abril de 2017 expedido por la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena.

Fundamento del Aviso:

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Educación Distrital, hace saber que dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la SED se ha proferido el Decreto No.0622 del 26 de abril de 2017, por medio del cual se Declaró la vacante definitiva del cargo de Coordinador en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Cartagena al Señor ORTIZ LHOESTE MARCOS ANTONIO identificado con cedula de ciudadanía No. 73144813.

Que mediante escrito con radicado 2017PQR5686 de fecha 10 de abril de 2017, solicitó se declare la vacante temporal del cargo que ostentaba como Coordinador en la Escuela Normal Superior de Cartagena al superar el periodo de prueba y ser nombrado en propiedad en la IE maestro Arenas Betancourt del Núcleo 920 de la Ciudad de Medellín.

Se le informo de la Vacancia Definitiva el día 27 de abril del año que discurre a las 11:20 am y se le brindo la información correspondiente a su solicitud y las condiciones para la notificación en las oficinas de esta Secretaria, a saber Edificio Mariscal Plazoleta Benkos Bioho tercer (3°) piso oficina 3-02.

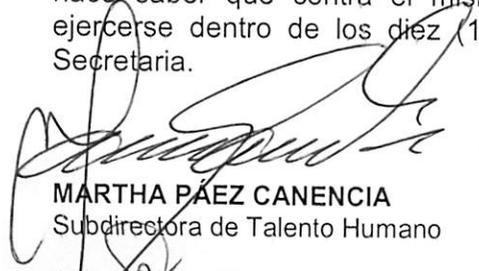
Mediante correo electrónico enviado el día 03 de mayo del año en curso, se le informó nuevamente de la emisión del acto administrativo de referencia. En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del acto administrativo, del cual usted figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de notificarle personalmente y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Suscrita Subdirectora Técnica de Talento Humano, en uso de sus funciones, conferidas mediante el Decreto 1284 del 31 de diciembre de 2010, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO del Decreto No. 0622 del 26 de abril de 2017 expedida por la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena, por medio del cual se le Declara la Vacante Definitiva del cargo de Coordinador.

Siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino a saber su correo electrónico [maranorlho@hotmail.com](mailto:maranorlho@hotmail.com), y en cartelera de atención al ciudadano de esta Secretaria, ubicada en el Edificio Mariscal plazoleta Domingo Benkos Bioho segundo piso y/o pagina web [www.sedcartagena.gov.co](http://www.sedcartagena.gov.co).

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención, copia de la citación para diligencia de notificación personal, los cuales constan de tres (03) folios, y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaria.



**MARTHA PÁEZ CANENCIA**  
Subdirectora de Talento Humano

Vo.Bo. Elma Castro Sáenz.  
Profesional Universitario-Funciones de Planta

Adapto: Ilce Ruiz, Talento Humano SED

DECRETO No. 0622.11.11  
26 ABR 2017

Por el cual se declara la vacante definitiva del cargo de Coordinación que ostenta el señor ORTIZ LHOESTE MARCOS ANTONIO

### EL SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL

En uso de sus facultades legales delegadas en virtud del Decreto 0228 de 26 de Febrero de 2009 y

### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0228 de 26 de Febrero de 2009, el Alcalde Mayor de Cartagena delegó en el Secretario de Educación Distrital unas funciones, entre las que se cuentan, las que se discriminan a continuación, pertinentes para la expedición del presente acto administrativo: "ARTÍCULO 8. DELEGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTE. Delégase en el Secretario (a) de Educación... las funciones relacionadas con las situaciones administrativas del personal docente y administrativo de la Planta de cargos del Sistema General de Participación, - Sector Educación.

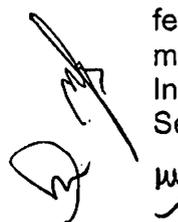
Que mediante Decreto No. 0256 del 03 de abril de 2008 fué nombrado en propiedad en el cargo de Coordinador el (la) señor(a) ORTIZ LHOESTE MARCOS ANTONIO identificado con la cédula de ciudadanía número No. 73144813.

Que el señor ORTIZ LHOESTE, integro la lista de elegibles en Coordinador del concurso de méritos Convocatoria 180 de 2012, población mayoritaria de la Entidad Territorial certificada en educación de la ciudad de Medellín.

Que mediante Decreto No. 0738 del 13 de mayo de 2016, se declaró la vacancia temporal del cargo de docente, del cual es titular el señor(a) ORTIZ LHOESTE MARCOS ANTONIO, de acuerdo a la razones señaladas en la parte considerativa, cargo que sólo podrá proveerse temporalmente mediante nombramiento provisional, hasta tanto el educador supere el período de prueba y sea nombrado en propiedad en el cargo para el cual concursó, o regrese a su anterior cargo".

Que en la parte motiva del Decreto precitado se señaló extracto del Concepto de la CNSC con Radicado No. 2-2010-08751 de marzo 11 de 2010 que indica en relación con el nombramiento en período de prueba, "*...una vez concluido el mismo, en caso de superarlo con éxito, el empleado deberá renunciar al empleo en el cual es titular de derechos de carrera, so pena que se declare la vacancia del empleo por abandono del cargo en el caso de no hacerlo. En caso de no superar el período de prueba, deberá regresar de inmediato al empleo frente al cual ostenta derechos de carrera y se halla vacante con carácter temporal*".

Que mediante escrito 2017PQR5686 del 10 de abril de 2017, el educador ORTIZ LHOESTE MARCOS ANTONIO, manifiesta: "solicito sea declaren la vacancia definitiva de la plaza que ocupaba como Directivo Docente (Coordinador)", toda vez que a la fecha el docente superó el periodo de prueba y se encuentra nombrado en propiedad mediante Resolución No. 002924 del 14 de marzo de 2017, como Rector en la Institución Educativa Maestro Arenas Betancur en la planta de personal docente de la Secretaria de Educación de la ciudad de Medellín.



DECRETO No. 0622 ~~1441~~

26 ABR 2017

Por el cual se declara la vacante definitiva del cargo de Coordinación que ostenta el señor ORTIZ LHOESTE MARCOS ANTONIO

Que en virtud de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Declárese la vacancia definitiva del cargo de Coordinador que ostenta el (la) docente ORTIZ LHOESTE MARCOS ANTONIO identificado con la cédula de ciudadanía número No. 73144813, el cual ocupaba en la Escuela Normal Superior de Cartagena, desde la fecha de su nombramiento en propiedad, acorde con lo expuesto en la parte motiva.

**PARAGRAFO:** Hace parte de este acto administrativo, el documento presentado por el Directivo Docente a través del cual solicita declarar la vacancia definitiva al cargo de Coordinador.

**ARTICULO SEGUNDO:** Envíese copia del presente acto administrativo a la hoja de vida del docente.

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso.

**NOTÍFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena a los 26 ABR 2017

**GERMAN ARTURO SIERRA ANAYA**  
Secretario de Educación Distrital

Revisó: John Jairo Rodríguez S., Asesor Código 105 grado 47  
Vo.Bo.: Martha Páez Canencia, Subdirectora Técnica de Talento Humano SED  
Vo.Bo.: Elvia Castro Sáenz, P.U. Líder de Planta Talento Humano  
Elaboró Ilce Ruiz, Talento Humano SED

## Ilce Ruiz

---

**De:** Ilce Ruiz [iruiz@sedcartagena.gov.co]  
**Enviado el:** miércoles, 03 de mayo de 2017 11:13 a.m.  
**Para:** 'maranorlho@hotmail.com'  
**CC:** 'Martha Páez C.'  
**Asunto:** citación diligencia de notificación

Cartagena de Indias, D .T. y C. 03 de mayo del 2017

SEÑOR  
**ORTIZ LHOESTE MARCOS ANTONIO**  
**CC 73144813**  
**TELEFONO 3013818166**  
**CORREO [maranorlho@hotmail.com](mailto:maranorlho@hotmail.com)**

En caso de enviar respuesta cite este  
radicado: 2017EE

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted con el fin de informarle que esta Secretaría ha emitido el Decreto No. 0622 del 26 de abril de 2017 mediante el cual se declara la vacante definitiva del cargo de coordinador que usted ostenta, la cual fue solicitada por usted mediante escrito con radicado 2017PQR5686. Por lo anterior le solicitamos acepte la notificación por medio de este correo electrónico del Decreto en mención, tal como lo establece el artículo 67 en el inciso No 1 de la ley 1437 del 2011.

Atentamente,

**MARTHA PAEZ CANENCIA**  
Subdirección Técnica de Talento Humano  
Secretaría de Educación de Cartagena